	ANALISIS DEL SECTOR **CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

El Municipio de Viterbo - Caldas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de convenio de asociación; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

OBJETO: EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE VITERBO – CALDAS.

2. ASPECTOS GENERALES, ORGANIZACIONALES Y LEGALES DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL OBJETO DE CONTRATACION

La contratación de actividades que hace parte del plan de salud pública de intervenciones colectivas departamental, distrital y municipal, constituyen servicios que están inmersos en las actividades del sector terciario tales como: servicios de salud humana.

Estos servicios son prestados tanto por parte de operadores privados (IPS) como entidades públicas organizadas en forma de Empresas Sociales del Estado.

Según información reportada en medios, en 2024, la inflación del sector salud fue de 5,54%, ligeramente superior a la inflación general. Históricamente, los precios de los servicios de salud han aumentado más que el promedio de la economía; sin embargo, el desfinanciamiento del sistema de salud es evidente, ya que el sistema no alcanza a cubrir los costos y gastos; a lo que se suma que la Unidad de Pago por Capitación (UPC) perdió valor en términos reales.

3. ASPECTOS TECNICOS - Especificaciones Técnicas y requerimientos técnicos para la ejecución del contrato.

Las actividades previstas en el Plan de Salud Pública que son objeto de contratación corresponden a las siguientes, cuya descripción detallada se encuentra en los anexos técnicos suministrados desde la Secretaría de Salud y Protección Social a la ESE Hospital San José:

ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

ITEM	EJE PROGRAMATICO	ACTIVIDADES
1	ATENCION PRIMARIA SOCIAL	Desarrollar la estrategia SALUD VISUAL Y AUDITIVA en Institución educativa zona urbana con DOS GRUPOS de educación básica primaria con un mínimo de 10 estudiantes por taller, con los cuales se realizará el proceso de educación con 6 intervenciones.
2		Implementar 1 (una) estrategia para la Prevención y atención a la desnutrición aguda y el retraso en talla
3		Implementar la estrategia de reducción de riesgos y daños asociados al estilo de vida de las personas habitantes de, en y en riesgo de calle (20 personas)
4		Implementar una (1) estrategia para caracterización social y ambiental de las estrategias de entornos saludables (30 hogares de personas victimas registradas en el RUV)
5	CAMBIO CLIMATICO, EMERGENCIAS, DESASTRE Y PENDEMIAS	Implementar un proceso educativo en instituciones educativas (primarias) sobre medidas de prevención frente la presencia del caracol africano
6	DETERMINANTES SOCIALES	Implementar y desarrollar un (1) proceso educativo para la zona urbana y un (1) proceso informativo en la zona rural, con temas relacionados con la tenencia responsable de las mascotas, importancia de la vacunación antirrábica, entre otros. El proceso educativo se deberá ejecutar en cinco (5) sectores de la zona urbana, el proceso informativo tendrá trece (13) actividades informativas ejecutadas cada una en igual número de veredas
7		Desarrollar programa para prevención y mitigación del consumo de SPA.
8		Implementar estrategia "Es una señal"
9		Prevención de la violencia en el noviazgo -preadolescentes
10		Acompañamiento a mujeres que viven violencia
11		Realizar una campaña para la aplicación de pruebas rápidas de VIH, que incluya asesoría y aplicación de la prueba voluntaria para VIH en poblaciones de riesgo
12		Implementar un (1) proceso educativo encaminado a fortalecer competencias sociales, cognitivas en los jóvenes para la disminuir riesgos en su salud sexual y reproductiva
13		Realizara el apoyo a 3 (tres) jornadas de vacunación y micro jornadas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y DTSC
14		Implementar 1 (un) proceso de información en salud, que contribuyan a la prevención y control de la tuberculosis

15		Fortalecer la estrategia A.I.E.P.I comunitario para la prevención y disminución d ellas enfermedades prevalentes en la infancia
16	PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, MUJERES, SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS POBLACIONES POR CONDICIÓN Y/O SITUACIÓN	Realizar un proceso educativo para el fortalecimiento de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en trabajadoras y trabajadores sexuales
17		Establecer un (1) proceso educativo comunitario dirigido a un grupo de población LGTBIQ+ para el fortalecimiento de sus competencias y con ello promover los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos a través de la educación de pares en el municipio de Viterbo.
18		Implementar la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC, con intervención a 20 personas en situación de discapacidad.
19		Realizar 1 (una) jornada de salud intercultural, con las familias del RESGUARDO TOTUMAL, asentadas en la vereda la Merced

4. ASPECTOS REGULATORIOS - CONDICIONES MÍNIMAS DE IDONEIDAD QUE DEBE CUMPLIR LA ESE PARA LA CELEBRACION DE ESTA CONTRATACION:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución No. 518 de 2015, para la contratación de las acciones del PIC, la entidad territorial debe verificar que la institución a contratar cumpla con los siguientes criterios:

15.1. Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar.

15.2. Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial.

15.3. Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados.

15.4. Se deberá cumplir con lo establecido por el sistema único de habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).

Todo lo cual fue objeto de verificación por parte del Municipio de Viterbo, respecto de la Empresa Social del Estado Hospital San José.

5. ASPECTOS ECONÓMICOS

La ejecución de las actividades de atención que se propone el Municipio sigue los lineamientos en el Plan de Salud Pública y Plan Territorial de Salud, por lo que contempla diferentes componentes que sirven de base al valor estimado del contrato, el que corresponde a la suma de **CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($118.771.935)**

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el municipio de Viterbo sólo se cuenta con la Empresa Social del Estado Hospital San José, la que cuenta con la capacidad técnica y operativa para cumplir con la contratación que se propone el Municipio.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Municipio año a año ha venido contratando este servicio bajo convenios o contratos interadministrativo, conforme a las posibilidades presupuestales; La revisión de la forma en que se viene contratando representa una mayor relación costo-beneficio, para el Municipio.

CONCLUSIONES

- Para la contratación de actividades incluidas en PIC, el Municipio siguió los lineamientos establecidos en la Resolución 100 de enero de 2024, *Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud.*
- Para satisfacer la inminente y estricta necesidad de garantizar la contratación de actividades del PIC, el Municipio cumplió con la verificación de las condiciones establecidas en la Resolución No. 518 de 2015.

Elaboro: ***Claudia Liliana Tabares Vidal***
Secretaria de salud y protección social

Reviso: Juan David Acuña
Asesor Jurídico Externo